

NOTA ACLARATORIA:

Se ha observado que en el PPT del Contrato de "Talleres en Centros Culturales del Distrito de Moratalaz", en el **apartado 8. PERSONAL**, aparece la denominación de "MONITORES".

Esta denominación atiende al concepto genérico del personal que presta sus servicios y no a la categoría profesional que les corresponde, que tal y como figura en el Estudio Económico que sirve de base para la licitación de este contrato y que está a disposición de los licitadores en el perfil del contratante, es la de "**Experto en Talleres**", tal y como establece el "Convenio colectivo del sector de ocio educativo y animación sociocultural", (Código Convenio: 99100055012011).